



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 34/2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025.

NECESARIO INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA SALUD DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, urgió a incorporar la perspectiva de género en todas las acciones relacionadas con el derecho a la salud.

Durante su participación en el Foro “Mujeres resilientes y transformadoras”, organizado por la Diputada federal, María Rosete Sánchez, destacó que el derecho a la salud es indispensable para el ejercicio de otros derechos.

Recordó que el Artículo 12 del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (PIDESC) y *Protocolo de San Salvador*, reconocen el derecho a la salud que no se limita a la ausencia de enfermedad, sino el disfrute pleno de un alto nivel posible de bienestar físico, mental y social.

Otros instrumentos que garantizan este derecho, apuntó, son la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) y la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres* (Convención Belém Do Pará).

La *Ombudsperson* capitalina subrayó que no se trata únicamente de garantizar la disponibilidad y la calidad de los servicios médicos, sino de asegurarse que éstos cumplan con los elementos de accesibilidad y aceptabilidad, con las condiciones esenciales para que la atención de la salud responda adecuada y efectivamente a las necesidades diferenciadas de las mujeres.

Consideró que incorporar la categoría de género permite visibilizar que las desigualdades no son naturales ni neutras, sino construidas y que el propio sistema de salud puede reproducirlas.

Aseguró que la obligación de los Estados de garantizar el derecho a la salud con perspectiva de género implica el deber de prevenir, diagnosticar y atender de forma diferenciada, reconociendo que existen enfermedades crónicas altamente feminizadas: “Eso de que las mujeres aguantamos más, que tenemos el umbral y el dolor más alto, provoca que aguantemos. Es una construcción y tenemos que eliminarla”.

Ramírez Hernández dijo que, ejemplos de dichas enfermedades son el lupus eritematoso, la esclerosis múltiple y la artritis reumatoide, las cuales están detectadas en mujeres, quienes viven con dolor crónico.

Estos ejemplos destacan la necesidad de tener la perspectiva de género para atenderlas y garantizar el derecho a la salud de las mujeres.

Respecto a la violencia obstétrica, afirmó, que está naturalizada en los servicios de salud: “Tiene una categoría especial y es que es una forma de violencia hacia nosotras”.

Apuntó que, si se quiere salud y dignidad para todas y para todos, se necesita una perspectiva de género.

En el Foro “Mujeres resilientes y transformadoras” también participaron la Secretaria de Salud capitalina, Nadine Gasman Zylbermann; la activista de Guatemala, Flamina Villagrán; y las Legisladoras federales, Xóchitl Zagal Ramírez y Gabriela Jiménez Godoy, entre otras.

www.cdhcm.org.mx